Lima, 06 de marzo de 2024

RB-022-2024

Señores
Bolsa de Valores de Lima - BVL
Avenida Jorge Basadre 347
San Isidro, Lima - Perú
Presente.-

Ref: EMI-088/2024

At: Sra. Patricia Pinto Zevallos
Jefe de Emisores

Estimados señores:

Mediante la presente carta hacemos referencia a su carta No. EMI-088/2024 (adjunta al presente como Anexo 1) mediante la cual solicitan que Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan") aclare y absuelva ciertas consultas relacionadas a un artículo publicado por el diario "Gestión" denominado *"Volcan cierra joint venture con Antofagasta Minerals de Luksic"* en su edición de la fecha 05 de marzo de 2024.

Sobre el particular, tal como comunicamos mediante Hecho de Importancia del 22 de setiembre de 2023 (adjunto al presente como Anexo 2), les manifestamos que en la sesión de Directorio de Volcan de esa fecha se aprobó:

> *"1. La suscripción de dos Contratos de Opción y Cesión Minera sobre concesiones de potencial cuprífero, entre la Sociedad y sus subsidiarias (Chungar Compañía Minera S.A.C. y Empresa Minera Paragsha S.A.C.) con Minera Anaconda Perú S.A. (empresa del Grupo Antofagasta Minerals) sobre el Prospecto Puy Puy (conformado por las concesiones Javier 82, Puy Puy 1, Puy Puy 2, Puy Puy 3, Puy Puy 4 y Puy Puy de Paragsha ubicadas en Junin) y el Prospecto Pool (conformado por las concesiones Rondoni, Taulish, Anticona, Pinococha, Garuhaman y Esperanza de Iray ubicadas en Lima, Huánuco y Junín).*
>
> *La suscripción de estos contratos permite explorar las concesiones de titularidad de la Sociedad y sus subsidiarias, con inversión de Minera Anaconda Perú S.A. De obtenerse resultados positivos en las exploraciones de las referidas concesiones se implementará un joint venture para el desarrollo de dichas concesiones".*

A la fecha sólo se han suscrito los referidos contratos de opción y cesión minera. Cualquier hito adicional al respecto, en caso configure un Hecho de Importancia conforme a las normas aplicables, será comunicado conforme a dichas normas.

Sin más que agregar, quedamos de ustedes.

Luis Fernando Herrera
GERENTE GENERAL

Firmado Digitalmente por:
LUIS FERNANDO HERRERA
Fecha: 06/03/2024 06:32:29 p.m.

ANEXO 1

EMI-088/2024

Lima, 05 de marzo de 2024

Señores
VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.
Presente.-

At.: Sr. Luis Fernando Herrera
Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitarles información relativa a su representada, cuyas acciones de Clase "A" y Clase "B" se encuentran inscritas para su negociación en la Rueda de Bolsa de esta Institución.

Sobre el particular, a fin de absolver algunas consultas generadas por la información publicada en el diario "*Gestión*" en su edición de la fecha (cuya copia se adjunta), les solicitamos se sirvan informar sobre el cierre de dos acuerdos de *joint venture* para el desarrollo de proyectos de exploración de cobre para el 2024 y 2025, junto con la empresa Antofagasta Minerals[1].

Al respecto, les precisamos que, de confirmarse la referida información, ésta constituiría un **Hecho de Importancia** conforme a lo establecido en el numeral 12 del Anexo 1 del "*Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada*" (Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01).

Asimismo, les recordamos que conforme a lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del "*Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada*" (Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01), **es deber de los emisores aclarar o desmentir, o en su caso comunicar como hecho de**

[1] Mediante Hecho de Importancia del 22 de setiembre de 2023 informaron la suscripción de dos contratos de Opción y Cesión Minera sobre concesiones de potencial cuprífero, entre la sociedad y sus subsidiarias con Minera Anaconda Perú S.A. (empresa del Grupo Antofagasta Minerals) sobre el Prospecto Puy Puy y el Prospecto Pool, en los que de obtenerse resultados positivos en las exploraciones, se implementaría un *joint venture* para el desarrollo de las concesiones.

importancia después de haber tomado conocimiento, la información publicada en medios de comunicación, que sea falsa, inexacta o incompleta, incluyendo la información que no hubiera sido generada o difundida por el propio Emisor, constituyendo la aclaración o desmentido un Hecho de Importancia.

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con la Sra. Patricia Pinto, Jefe del Área de Emisores, al 619-3333 (Anexo 2151), o a los correos emisores@bvl.com.pe / patricia.pinto@nuamx.com. Asimismo, les recordamos que la respuesta a la presente comunicación deberá ser remitida como Hecho de Importancia a través del sistema MVNet.

Sin otro particular, quedamos de ustedes a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

PATRICIA PINTO ZEVALLOS
Jefe de Emisores
(Apoderada)

PPZ/FRC
Adjunto: Lo indicado

EN DOS PROYECTOS

Volcan cierra joint venture con Antofagasta Minerals de Luksic

La compañía chilena del Grupo Luksic ya contaba con otras alianzas locales, anunció que hizo cuando adquirió el 19% de Buenaventura.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

Volcan Compañía Minera confirmó el cierre de dos acuerdos de joint venture para el desarrollo de proyectos de exploración de cobre para el 2024 y 2025, junto con la chilena Antofagasta Minerals. En detalle, Volcan indicó que serán el proyecto Puy Puy (cobre y oro), en Ticlio, así como un grupo de seis iniciativas, que comprenden Taulish y Anticona (Region Junín), Garacuhuaman y Piñicocha (Junín), Rondoni (Región Huánuco), y Esperanza de Iray (Región Ica), Volcan.

En noviembre del 2022, durante un Networking Cocktail, organizado por la Cámara de Comercio Canadá-Perú (CCCP), la compañía confirmó su interés en desarrollar determinados proyectos de cobre bajo la modalidad de joint venture.

En esa fecha, se encontraban en la lista Puy Puy, Rondoni con presencia de cobre, zinc y plata, así como Huinicocasa, de cobre, zinc, plata y plomo.

En relación con financiamiento de estas iniciativas confirmadas, la empresa señaló que Antofagasta Minerals asumirá los gastos de capital de todos los proyectos mencionados en su balance de estados financiero durante el cuarto trimestre del 2023.

Como antecedentes, la compañía chilena, parte del Grupo Luksic, ya contaba con alianzas locales, incluida la de Volcan. Esta información se desarrolló en medio del anuncio de la adquisición del 19% de la propiedad de la minera Buenaventura.

Inversiones en Romina

Este año, el gasto de capital total de la compañía se situará entre US$ 185 y US$ 195 millones, superando los US$ 179 millones invertidos en el 2023, pero por debajo de los US$ 241 empleados en el 2022, según indicó en su reporte financiero anual.

"Esta medida se sustenta principalmente a la priorización de las inversiones para preservar la liquidez de la compañía ante el fuerte descenso del precio del zinc", explicó la firma.

Del total de dicho presupuesto, US$ 25 millones se destinarán a gastos de crecimiento, específicamente al proyecto Romina, lo que incluye línea de transmisión Yanahuin, los campamentos mineros, los accesos y las plataformas subterráneas. El proyecto, ubicado en Huaral, a 4,870 metros sobre el nivel del mar en un área total de 7,416 hectáreas supone una inversión total de US$150 millones, que representa el estudio de factibilidad y recursos de 14,5 millones de toneladas con leyes favorables de zinc (4,63%), plomo (2,72%) y plata (1,23 Oz/t).

Más info: gestion.pe

Presupuesto. Del capital que se invertirá este año, Romina se llevará un monto importante.

EN CORTO

Más capital. Para el 2025, Volcan adelantó que Romina recibirá US$ 97 millones para el desarrollo del vertedero de residuos, centros de acopio, mantenimientos de carretera, construcción de oficinas, taller de mantenimiento, entre otros. Además, la compañía indicó que esperan iniciar la operación comercial del proyecto en el 2026.

ANEXO 2

Lima, 22 de setiembre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.-

Ref: **Hechos de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hechos de Importancia", que en sesión de directorio de fecha 22 de setiembre de 2023, se ha aprobado, entre otros, lo siguiente:

1. La suscripción de dos Contratos de Opción y Cesión Minera sobre concesiones de potencial cuprífero, entre la Sociedad y sus subsidiarias (Chungar Compañía Minera S.A.C. y Empresa Minera Paragsha S.A.C.) con Minera Anaconda Perú S.A. (empresa del Grupo Antofagasta Minerals) sobre el Prospecto Puy Puy (conformado por las concesiones Javier 82, Puy Puy 1, Puy Puy 2, Puy Puy 3, Puy Puy 4 y Puy Puy de Paragsha ubicadas en Junin) y el Prospecto Pool (conformado por las concesiones Rondoni, Taulish, Anticona, Pinococha, Garuhaman y Esperanza de Iray ubicadas en Lima, Huánuco y Junín).

   La suscripción de estos contratos permite explorar las concesiones de titularidad de la Sociedad y sus subsidiarias, con inversión de Minera Anaconda Perú S.A. De obtenerse resultados positivos en las exploraciones de las referidas concesiones se implementará un *joint venture* para el desarrollo de dichas concesiones.

2. Delegar en la Gerencia de la Sociedad, la negociación y suscripción de un contrato de compraventa de concentrados con adelanto por hasta US $ 25 millones de dólares. Este contrato ayudará a resolver los problemas de liquidez de corto plazo de la Sociedad.

3. Designar a KPMG como entidad externa para la emisión del informe de valor razonable respecto de los contratos comerciales con partes vinculadas según el literal c) del artículo 53 del TUO de la Ley del Mercado de Valores y Resolución SMV No. 029-2018-SMV/01 para el periodo 2023 y 2024

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Diego Garrido-Lecca Gonzales
Gerente General

Firmado Digitalmente por:
PASTOR RAMIREZ Judith FAU
20131016396 hard
Fecha: 22/09/2023 05:33:06 p.m.

SMV001